



INSTITUTO MUNICIPAL DE BIENESTAR SOCIAL

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

Negociado de INTERVENCIÓN

CONVENIOS SUSCRITOS CON LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN MATERIA DE GASTO SOCIAL :

El Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales establece en su artículo 168.1:

f) Anexo con información relativa a los convenios suscritos con las Comunidades Autónomas en materia de gasto social, con especificación de la cuantía de las obligaciones de pago y de los derechos económicos que se deben reconocer en el ejercicio al que se refiere el presupuesto general y de las obligaciones pendientes de pago y derechos económicos pendientes de cobro, reconocidos en ejercicios anteriores, así como de la aplicación o partida presupuestaria en la que se recogen, y la referencia a que dichos convenios incluyen la cláusula de retención de recursos del sistema de financiación a la que se refiere el artículo 57 bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

En cumplimiento del citado artículo se informa:

A) INFORMACIÓN CONVENIOS EJERCICIOS ANTERIORES

-ANTERIORES A 2018:

No existen obligaciones pendientes de pago ni derechos pendientes de cobro.

Plaza Mayor de Andalucía nº 1 - 14700 Palma del Río (Córdoba) España - Telf. 957 710 244 Fax 957 644 739
<http://www.palmadelrio.es>

Código seguro de verificación (CSV):

B378 CFDA DF01 686A FEAE



B378CFDADF01686AFEAE

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<https://www.palmadelrio.es/sede>.

Firmado por El Interventor Acctal. ALMENARA CABRERA ANTONIO el 20/12/2018



INSTITUTO MUNICIPAL DE BIENESTAR SOCIAL

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

Negociado de INTERVENCIÓN

-EJERCICIO 2018

Denominación convenio	Aplic. ingresos	Importe Dchos. R. al 31/12/2018	Cobrado	Pendiente Cobro	Aplic.Pto. Gastos	Oblig. Reconoc. A 31/12/2018	Pagado	Pendiente de pago	Claúsula Art. 57 Ley 7/85
Ayuda a domicilio	450.02	1.348.807,00 €	833.807,83 €	514.999,17 €	231.04.227.06	1.348.807,00 €	1.348.807,00 €	0,00 €	NO
Programa de Tratamiento a familias con menores	450.80	88.806,00 €	88.806,00 €	0,00 €	231.02.131.00 231.02.160.00	88.806,00 €	88.806,00 €	0,00 €	NO
Ayudas económicas familiares	450.80	31.799,00 €	0,00 €	31.799,00 €	231.02.480.02	31.799,00 €	31.799,00 €	0,00 €	NO
		1.469.412,00 €	922.613,83 €	546.798,17 €		1.469.412,00 €	1.469.412,00 €	0,00 €	

Plaza Mayor de Andalucía nº 1 - 14700 Palma del Río (Córdoba) España - Telf. 957 710 244 Fax 957 644 739
<http://www.palmadelrio.es>

Código seguro de verificación (CSV):

B378 CFDA DF01 686A FEAE



B378CFDADF01686AFEAE

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<https://www.palmadelrio.es/sede>.

Firmado por El Interventor Acctal. ALMENARA CABRERA ANTONIO el 20/12/2018



INSTITUTO MUNICIPAL DE BIENESTAR SOCIAL

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

Negociado de INTERVENCIÓN

B) INFORMACIÓN CONVENIOS 2019

Denominación convenio	Aplic. ingresos	Ingresos previstos	Aplic.Pto. Gastos	Oblig. previstas	Claúsula Art. 57 Ley 7/85
Ayuda a domicilio	450.02	1.260.000,00 €	231.07.227.06	1.260.000,00 €	NO
Programa de Tratamiento a familias con menores	450.80	88.806,00 €	231.02.131.00 231.02.160.00	88.806,00 €	NO
Ayudas económicas familiares	450.80	31.799,00 €	231.02.480.02	31.799,00 €	NO
		1.380.605,00 €		1.380.605,00 €	

Firmado electrónicamente en Palma del Río en la fecha abajo indicada.

Plaza Mayor de Andalucía nº 1 - 14700 Palma del Río (Córdoba) España - Telf. 957 710 244 Fax 957 644 739
<http://www.palmadelrio.es>

Código seguro de verificación (CSV):

B378 CFDA DF01 686A FEAE



B378CFDADF01686AFEAE

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<https://www.palmadelrio.es/sede>.

Firmado por El Interventor Acctal. ALMENARA CABRERA ANTONIO el 20/12/2018